



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

48º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 3 g) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones: integración de la información estadística y geoespacial

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y según la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial. En su informe, el Grupo de Expertos describe en detalle sus actividades recientes e informa a la Comisión de Estadística acerca de la consulta mundial sobre el marco estadístico y geoespacial mundial y la posterior aprobación de los cinco principios rectores del marco por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en su sexto período de sesiones, celebrado en agosto de 2016. El marco estadístico y geoespacial mundial se presentará a la Comisión de Estadística en un documento de antecedentes. Se invita a la Comisión a tomar nota de los avances en la elaboración del marco estadístico y geoespacial mundial y la consulta internacional que se ha celebrado a ese respecto, a respaldar los cinco principios rectores del marco y a formular observaciones sobre los progresos del Grupo de Expertos en la consolidación y la aplicación de dicho marco.

* [E/CN.3/2017/1](#).



Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

I. Introducción

1. En cumplimiento de la decisión [44/101](#) de la Comisión de Estadística, en 2013 la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría estableció el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial, compuesto por profesionales que representan a las comunidades estadística y geoespacial de los Estados Miembros. El Grupo de Expertos determinó sus modalidades y su programa de trabajo y, desde su creación, ha informado de su labor tanto a la Comisión de Estadística como al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en cada uno de sus respectivos períodos de sesiones.

2. Los objetivos y las funciones generales del Grupo de Expertos, enunciados en su mandato (véase [E/CN.3/2014/31](#) y Corr.1, anexo III), consisten en procurar la utilización del marco estadístico y geoespacial en la serie de censos de 2020, entendiendo que se aplicará en otras iniciativas, incluidos otros censos, como los agrícolas y económicos, así como en iniciativas mundiales, como la agenda para el desarrollo después de 2015 y la iniciativa sobre macrodatos. Para lograr este objetivo, se encomendó al Grupo de Expertos la tarea de evaluar el marco estadístico y geoespacial elaborado por la Oficina de Estadística de Australia, y determinar si se podría internacionalizar y de qué modo.

3. En el presente informe, el Grupo de Expertos resume las actividades que ha emprendido desde el 47º período de sesiones de la Comisión, incluidos los principales resultados de su tercera reunión, celebrada en París en abril de 2016, y la consulta mundial acerca de la propuesta para establecer un marco estadístico y geoespacial mundial, así como la aprobación por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en su sexto período de sesiones, celebrado en agosto de 2016, de los cinco principios rectores como fundamento de dicho marco. Se invita a la Comisión a tomar nota de los avances en la elaboración del marco estadístico y geoespacial mundial y en la consulta internacional que se ha celebrado a ese respecto, a respaldar los cinco principios rectores del marco y a formular observaciones sobre los progresos del Grupo de Expertos en la consolidación y la aplicación de dicho marco.

II. Tercera reunión del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

4. La tercera reunión del Grupo de Expertos se celebró en París los días 25 y 26 de abril de 2016, junto con la 64ª reunión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos. La reunión tuvo como objetivo: a) examinar los resultados de las consultas internas del Grupo de Trabajo respecto de la propuesta para establecer un marco estadístico y geoespacial mundial; b) establecer el orden de prioridad de los temas del futuro programa de trabajo del Grupo de Expertos; c) estudiar las maneras en que se podía coordinar la actividad de modernización e interoperabilidad de las normas; y d) estudiar la integración de actividades relacionadas con la información

estadística y geoespacial. La reunión contó con la asistencia de 22 participantes de 14 países (Alemania, Australia, Brasil, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia) y 7 organizaciones regionales e internacionales (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para África, Eurostat/Comisión Europea, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, ISO/TC 211, JMStat, y División de Estadística).

5. El Grupo de Expertos examinó pormenorizadamente la propuesta para establecer un marco estadístico y geoespacial mundial y las cuestiones planteadas durante las consultas realizadas en preparación para celebrar en 2016 una consulta mundial. Se determinaron seis cuestiones fundamentales, que se resumen a continuación:

a) **La expectativa de que el marco estadístico y geoespacial mundial constituyera una norma.** El marco estadístico y geoespacial mundial se sustenta en principios y no constituye una norma estadística o técnica. No obstante, el Grupo de Expertos convino en que, en la propuesta, el término “norma” se utilizaba en referencia a las normas técnicas que sustentaban los principios del marco. Los principios guardan una correspondencia natural con las normas y la normalización, como las relativas a la interoperabilidad de los datos y metadatos, así como las normas de información geográfica de la serie ISO-9100;

b) **La preocupación por que las “referencias de ubicación” y la “geocodificación” se centraban demasiado en las direcciones, las cuales no resultaban aplicables en algunos países en desarrollo.** El Grupo de Expertos examinó y aceptó la sugerencia de ampliar las referencias de ubicación a fin de incluir también otros descriptores de ubicación, como las zonas geográficas de empadronamiento. Siempre que fuera posible o adecuado, sería preferible utilizar direcciones o propiedades. El Grupo alentó enérgicamente a los países en desarrollo a recurrir a la geocodificación de un punto de referencia cuando no fuera posible o adecuado utilizar una dirección o propiedad. También alentó a los Estados Miembros a evaluar la referenciación por puntos (como latitud y longitud) o algún otro parámetro representativo, como el baricentro de un polígono o una torre de telefonía, especialmente en las zonas rurales;

c) **El alcance del marco estadístico y geoespacial mundial, y si era preciso extenderlo a los datos ambientales.** El Grupo de Expertos analizó las observaciones formuladas durante las consultas y observó que el marco actualmente se limitaba a los datos socioeconómicos y excluía las estadísticas ambientales. En la actualidad, el marco no abarca este tipo de datos, en particular teniendo en cuenta que existen diferentes tipos de datos ambientales. El grupo prefirió incluir la mayor cantidad de datos posible y consideró que el marco debía ser flexible a fin de promover y mejorar la georreferenciación de todos los datos estadísticos. El Grupo de Expertos acordó poner a prueba y ofrecer enfoques de georreferenciación prácticos, en particular para los Estados Miembros que solo tenían en cuenta datos provenientes de fuentes estadísticas oficiales tradicionales;

d) **La utilización de la expresión “datos fundamentales”, en lugar de “datos de fuentes autorizadas”.** El Grupo de Expertos acordó realizar este cambio para reflejar la necesidad de acceder a los datos más recientes y actualizados, y para que la terminología coincidiera con la terminología relativa a datos similares utilizada por el Comité de Expertos;

e) **La determinación de nuevas fuentes de datos como esfera que podía beneficiarse del marco estadístico y geoespacial mundial.** El Grupo de Expertos convino en considerar nuevas fuentes de datos y alentó el intercambio de ejemplos y buenas prácticas sobre tecnología y datos informáticos móviles, así como otras fuentes de datos nuevas y emergentes;

f) **La inclusión de los principios y las políticas de datos abiertos.** El Grupo de Expertos acordó incluir referencias a los principios internacionales o a las políticas nacionales de datos abiertos acordadas.

6. Durante el proceso de consulta, también se plantearon otras cuestiones que se examinarán en el futuro programa de trabajo del Grupo de Expertos. Estas cuestiones no se trataron en profundidad y se examinarán en futuras reuniones del Grupo de Expertos. Entre ellas, cabe mencionar las siguientes:

a) Elaborar métodos para dar seguimiento a los cambios que se produzcan en las geometrías a lo largo del tiempo (planteada por Alemania);

b) Definir los datos en un modelo de “estructura orientada a los servicios” (planteada por los Estados Unidos);

c) Elaborar “normas de gestión de canales” (planteada por los Estados Unidos);

d) Formular mejores prácticas para la conservación de los datos en el tiempo (planteada por los Estados Unidos);

e) Trabajar para establecer el marco estadístico y geoespacial mundial plasmándolo en una norma oficial (planteada por Nueva Zelandia);

f) Convenir en un sistema de identificadores únicos para todas las características geoespaciales, incluido un mecanismo adecuado de control de versiones en el tiempo (planteada por Eurostat);

g) Promover condiciones favorables para consultar y utilizar datos geoespaciales importantes para la geocodificación y para su uso en el contexto del marco (planteada por Eurostat);

h) Trabajar para armonizar los objetos geográficos y geoespaciales utilizados por las comunidades estadística y geoespacial como marco de referencia geográfica (planteada por Polonia).

7. En la reunión también se realizaron dos presentaciones, una sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la información geoespacial y un marco mundial y otra sobre el Grupo de Trabajo Mundial de las Naciones Unidas sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales y los vínculos con el marco mundial, las cuales ofrecieron al Grupo de Expertos la oportunidad de debatir y considerar cuál sería la mejor manera de contribuir al marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la iniciativa de macrodatos, así como de vincular el marco estadístico y geoespacial mundial con estas iniciativas. El Grupo de Expertos pidió que uno de sus miembros formara parte del Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial establecido recientemente por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Equipo de Tareas sobre Datos Geoespaciales y de Imágenes Satelitales, el Grupo de Trabajo Mundial de las Naciones Unidas sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales y el Grupo de Expertos sobre la

Administración y la Ordenación de las Tierras. Además, el Grupo de Expertos acordó que contribuiría y se ajustaría al Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE).

8. El Grupo de Expertos deliberó acerca del camino a seguir en lo que se refiere al marco estadístico y geoespacial mundial, haciendo hincapié en la manera en que se podía contribuir al marco de indicadores mundiales. Además, convino en que, para cada uno de los cinco principios del marco estadístico y geoespacial mundial, era necesario realizar las siguientes tareas:

- a) Recopilar ejemplos a nivel nacional de prácticas, políticas, directrices, normas y casos de uso;
- b) Recopilar prácticas y normas a nivel regional y mundial, de haberlas;
- c) Recopilar ejemplos de los obstáculos encontrados al aplicar los principios y la manera en que se han superado;
- d) Publicar esta información en la página web del Grupo de Expertos.

9. El Grupo de Expertos examinó su composición y mandato, y eligió dos copresidentes, cada uno de los cuales ocuparía su cargo por un período de tres años, renovable por otros tres. El mandato de los copresidentes finalizaba en noviembre de 2016, y se propuso que los actuales copresidentes siguieran en su cargo por otros tres años, puesto que ello ayudaría a orientar las deliberaciones y consultas sobre el marco estadístico y geoespacial mundial para que fuera aprobado tanto por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial como por la Comisión de Estadística. El Grupo de Expertos ratificó la continuidad de su programa de trabajo actual y, tras revisar su mandato, decidió modificarlo ligeramente de la siguiente manera:

- a) Servir de foro para la coordinación de las comunidades estadística y geoespacial, con miras a elaborar un marco estadístico y geoespacial mundial para la integración de los datos estadísticos y geoespaciales;
- b) Proponer planes de trabajo y directrices para promover la aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial a fin de disponer de más información para apoyar la toma de decisiones de política en materia social, económica y ambiental;
- c) Ocuparse de distintas cuestiones técnicas, institucionales y de política de información relacionadas con la aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial, especialmente en lo que se refiere a las cuestiones de confidencialidad;
- d) Procurar que se utilice el marco estadístico y geoespacial mundial en la serie de censos de 2020, entendiendo que se aplicará en iniciativas de otro tipo (otros censos) y de carácter mundial como el marco de indicadores mundiales y la iniciativa sobre macrodatos.

III. Propuesta para establecer un marco estadístico y geoespacial mundial

10. En su segunda reunión, celebrada el 24 de mayo de 2015 en Lisboa, el Grupo de Expertos analizó distintas opciones para preparar un marco estadístico y geoespacial mundial para su aprobación. Se presentaron y examinaron tres variantes

para un posible marco: el Marco Espacial Estadístico de Australia, el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos europeo y el modelo de Marco Geoestadístico Nacional de México. El Grupo de Expertos acordó un programa de trabajo para preparar un marco estadístico y geoespacial mundial que incorporara aspectos de los tres modelos. La Oficina de Estadística de Australia se comprometió a poner en práctica ese programa de trabajo y presentar por conducto del Grupo de Expertos una propuesta para establecer un marco estadístico y geoespacial mundial.

11. El Grupo de Expertos distribuyó su primer proyecto de propuesta a sus miembros para someterlo a consultas en diciembre de 2015. En el 47º período de sesiones de la Comisión de Estadística, que se celebró en marzo de 2016, se presentó una versión preliminar del proyecto de propuesta de marco como documento de antecedentes. En su tercera reunión, el Grupo de Expertos examinó y consolidó aún más la propuesta, y terminó de prepararla para someterla a una consulta mundial. La División de Estadística convino en realizar una consulta mundial con profesionales de las comunidades estadística y geoespacial, con el propósito de presentar un marco estadístico y geoespacial mundial al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y a la Comisión de Estadística en 2016 para su aprobación.

12. En mayo de 2016, la División de Estadística llevó a cabo la consulta mundial sobre el proyecto de marco estadístico y geoespacial mundial, en la que participaron las comunidades estadística y geoespacial. La División recibió un número de respuestas alentador (más de 58), algunas de ellas expresando pleno apoyo a la propuesta y otras expresando apoyo sujeto a observaciones, recomendaciones y ajustes. Hubo consenso en cuanto a los cinco principios rectores que fundamentaban el marco, que son los siguientes:

- a) Principio 1: Utilización de geocodificación e infraestructura geoespacial fundamental;
- b) Principio 2: Datos de registros individuales geocodificados en un entorno de gestión de datos;
- c) Principio 3: Zonas geográficas comunes para la difusión de estadísticas;
- d) Principio 4: Normas de datos y metadatos interoperativas;
- e) Principio 5: Estadísticas con datos geoespaciales accesibles y utilizables.

13. Posteriormente, el marco estadístico y geoespacial mundial fue revisado por el Grupo de Expertos a fin de reflejar en la mayor medida posible, en el breve plazo disponible, las observaciones y los ajustes formulados en la consulta mundial. El marco se presentó posteriormente al Comité de Expertos, en su sexto período de sesiones, y a la Comisión de Estadística, en su 48º período de sesiones, para su aprobación. También se procuró aclarar los planes futuros para consolidar los materiales que podrían sustentar el marco estadístico y geoespacial mundial y promover y apoyar su aplicación en iniciativas mundiales como el marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la serie de censos de población y vivienda de 2020.

IV. Sexto período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

14. En su sexto período de sesiones, celebrado en Nueva York en agosto de 2016, el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial felicitó al Grupo de Expertos por los importantes progresos realizados, en particular respecto de la consulta mundial sobre el marco estadístico y geoespacial mundial, que había generado un número considerable de respuestas de las comunidades geoespacial y estadística. El Comité también reiteró que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la serie de censos de población y vivienda de 2020 eran factores importantes para lograr que se integrara la información estadística y geoespacial en la adopción de decisiones con base empírica en muchos sectores, tanto públicos como privados, en los planos nacional y mundial, y para aumentar la coordinación y la cooperación interinstitucional entre las entidades estadísticas y geoespaciales y otras partes interesadas.

15. En su decisión 6/107 (véase [E/2016/46](#), cap. I, secc. B), el Comité de Expertos aprobó los cinco principios rectores que se mencionaban en el informe del Grupo de Expertos (véase [E/C.20/2016/9](#)), como fundamento del marco estadístico y geoespacial mundial, y manifestó que esperaba con interés que se comunicaran los avances del marco a la Comisión de Estadística y al Comité de Expertos para que lo examinaran y aprobaran en su próximo período de sesiones de 2017.

16. El Comité de Expertos también estuvo de acuerdo en modificar el mandato del Grupo de Expertos con respecto a su composición y la duración del mandato de sus miembros y aceptó la propuesta de retener a los copresidentes actuales por otro período de tres años.

V. Conclusiones y camino a seguir

17. En su decisión 6/107, el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial reconoció la importancia de la labor constante del Grupo de Expertos, con especial hincapié en la consolidación y la aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial y, en lo que respecta a la aplicación, alentó al Grupo de Expertos a centrarse en la creación de capacidad, la gestión del conocimiento y el intercambio de buenas prácticas, como por ejemplo en el uso de herramientas tecnológicas, y, con respecto a la consolidación, alentó encarecidamente al Grupo de Expertos a aprovechar la labor realizada por otros órganos a nivel mundial y regional para que a su vez estos pudieran valerse de la labor del Grupo de Expertos.

18. Los principios del marco estadístico y geoespacial mundial son lo suficientemente generales y flexibles como para poder adaptarse y aplicarse a una gran variedad de contextos nacionales o regionales. Dado que se trata de unos principios amplios, estos se pueden aplicar a la coyuntura local, y alientan, al mismo tiempo, el uso de normas y métodos internacionales. En países como Australia, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, México y Nueva Zelandia, se han elaborado marcos similares para su utilización a nivel nacional. Teniendo esto en cuenta, en la tercera reunión del Grupo de Expertos celebrada en abril de 2016, los miembros acordaron preparar ejemplos de casos en los que los principios del marco estadístico y geoespacial mundial se habían aplicado a nivel nacional, antes de

recibir más información de la comunidad mundial. La Oficina de Estadística de Australia ha preparado una plantilla para recopilar ejemplos de la aplicación de cada uno de los cinco principios a nivel nacional, y el Grupo de Expertos actualmente la está evaluando y validando. La plantilla se distribuirá en todo el mundo en el futuro cercano, y contribuirá a la gestión de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas.

19. A través de la labor del Grupo de Expertos, el Comité de Expertos sigue colaborando con la Comisión de Estadística en la importante tarea de elaboración de un marco estadístico y geoespacial mundial, que servirá como mecanismo uniforme mundial para permitir la integración de la información estadística y geoespacial. Esa labor representa un avance hacia el establecimiento de una infraestructura mundial de la información para integrar múltiples fuentes de datos, entre ellos macrodatos, en un marco de referencia geoespacial explícito que se ajuste a las necesidades de la comunidad y las agendas para el desarrollo de todo el mundo.

20. El Consejo Económico y Social reconoció y validó la importancia de estos esfuerzos cuando, al aprobar la resolución 2016/27 relativa al fortalecimiento de los acuerdos institucionales sobre gestión de la información geoespacial, reconoció la importancia de fortalecer la creación de capacidad en la esfera de la gestión de la información geoespacial y la integración de datos estadísticos pertinentes, especialmente en los países en desarrollo. El Consejo, observando el papel cada vez más importante y la pertinencia del Comité de Expertos, pidió al Comité que le presentara un informe, a más tardar en un plazo de cinco años, sobre la aplicación de la resolución, así como sobre sus continuos esfuerzos para trabajar con la Comisión de Estadística para integrar los sistemas de información geoespacial y estadística.

21. El marco estadístico y geoespacial mundial se ha presentado a la Comisión como documento de antecedentes de este informe¹. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota de los avances en la labor de elaboración del marco estadístico y geoespacial mundial y en la consulta internacional que se ha celebrado a este respecto, a respaldar los cinco principios rectores del marco y a formular observaciones sobre los progresos del Grupo de Expertos en la consolidación y la aplicación de dicho marco.

VI. Temas de debate

22. **Se invita a la Comisión a:**

a) Tomar nota del informe y de los avances en la labor del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial;

b) Expresar sus opiniones sobre los avances del marco estadístico y geoespacial mundial y respaldar los cinco principios rectores aprobados por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial como fundamento del marco estadístico y geoespacial mundial;

c) Formular observaciones sobre los progresos del Grupo de Expertos en la consolidación y la aplicación del marco estadístico y geoespacial mundial.

¹ Se puede consultar en <http://ggim.un.org/docs/meetings/GGIM6/Background-Paper-Proposal-for-a-global-statistical-geospatial-framework.pdf>.